

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2017

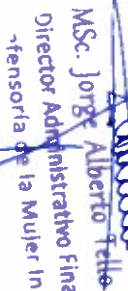
Del 01/01/2017 al 31/01/2017
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 239

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 02/02/2017
 HORA : 10:39:28
 REPORTE: R00815925.rpt

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	19,187,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,187,254.00
Total 11130016-239-DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	19,187,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,187,254.00
TOTAL...	19,187,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,187,254.00

NOTA:
 ** Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
 *** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
 **** Esas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
 ***** Esas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.


Lidia Ingrid Josefina García Prades
Encargada de Presupuesto
Defensoría de la Mujer Indígena


MSc. Jorge Alberto Felle Cano
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena